

ALCANCES Y LÍMITES DE LA LEGALIDAD DEL PARTIDO COMUNISTA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR. EL LUGAR DEL PC EN LOS PLANES REPRESIVOS.

Natalia Casola

Facultad de Filosofía y Letras / Universidad de Buenos Aires

Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

nataliacasola@hotmail.com

Resumen:

Desde muy variados ámbitos se ha intentado explicar por qué, durante la última dictadura militar argentina, el Partido Comunista sostuvo como línea la defensa “táctica” del gobierno de Jorge Rafael Videla para evitar la imposición del fascismo y el llamado a conformar una “convergencia cívico militar”. En trabajos anteriores hemos argumentado que las caracterizaciones elaboradas por la dirección comunista eran coherentes con una lógica política construida históricamente. Sin embargo, ¿Por qué el PC sostuvo por tantos años este posicionamiento? ¿Acaso los asesinatos, los secuestros seguidos de desaparición y los cientos de presos militantes del partido no desmentían las caracterizaciones del partido? En el presente trabajo partiremos de estas preguntas y examinaremos si existió alguna correlación entre las elaboraciones partidarias y la política de las Fuerzas Armadas hacia el PC. Dicho de otro modo: ¿Cuál fue el lugar del PC en los planes represivos de la dictadura?

Palabras clave:

Partido Comunista - Legalidad – Represión - Argentina

Abstract:

Authors with very different backgrounds have attempted to explain why the Communist Party of Argentina developed a strategy that combined a "tactical" defense of Jorge Rafael Videla's military government as a means to avoid the imposition of fascism and the call to form a “civil-military convergence.” In previous articles, we have argued that the communist leadership's positions were consistent with a historically constructed political logic. However, why did the PC hold this position for so many years? Did not the murders, kidnappings and disappearances, and also the hundreds of imprisoned members of the party, contribute to challenge this interpretation? In this paper we will address these questions and examine whether there was any correlation between the PC policy and the attitude of the Armed Forces towards the party. In other words: what place did the PC have in the repressive plans of the dictatorship?

Keywords:

Communist Party - Legality - Repression - Argentina

ALCANCES Y LÍMITES DE LA LEGALIDAD DEL PARTIDO COMUNISTA DURANTE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR. EL LUGAR DEL PC EN LOS PLANES REPRESIVOS.

Natalia Casola

nataliacasola@hotmail.com

Para la dirección nacional del Partido Comunista Argentino el golpe de Estado perpetrado el día 24 de marzo de 1976 no marcaba el inicio de una nueva dictadura militar. En la lectura inicial del partido, la cual demostró una sorprendente resistencia al paso del tiempo y a todo tipo de desengaños, el golpe materializaba, en primer lugar, el tan mentado y deseado final del “caos” y en segundo lugar, planteaba la posibilidad de conformar un gobierno de coalición amplia, de todos los partidos políticos y sectores sociales interesados en normalizar la vida constitucional del país. En el análisis partidario la Presidencia de Jorge Rafael Videla representaba una garantía para estos planes en tanto líder del ala “moderada” de las Fuerzas Armadas, una corriente de militares con los que, afirmaban, era posible dialogar, negociar y hasta gobernar, en contraposición a los así llamados “pinochetistas” o “duros”, un epíteto que no dejaba lugar a equívocos habida cuenta que el dictador chileno Augusto Pinochet era un enemigo declarado del comunismo internacional. Por tanto, la disputa entre fracciones uniformadas al interior de la Junta Militar constituía un elemento clave de su caracterización. Para el PC, el “pinochetismo”, aunque minoritario en la Junta Militar, preparaba junto al terrorismo paraestatal heredado del periodo anterior un nuevo golpe de Estado o autogolpe para imponer una “verdadera” dictadura militar. Por todo esto, la política decidida por la dirección del partido para el periodo abierto en marzo de 1976 consistía en lo siguiente: la defensa “táctica” del gobierno del general Videla para frenar las ambiciones de los sectores “pinochetistas”.¹ En el análisis de los comunistas, la diferencia principal entre las facciones radicaba en el alcance que darían a los planes represivos. Mientras los “moderados” la acotarían a la llamada “subversión”, es decir a las guerrillas denominadas por el PC como la “ultraizquierda”, los “pinochetistas” se valdrían de la colaboración de las bandas “fascistas” para llevar el terror a toda la población, especialmente a los sectores democráticos del país, entre los cuales, sin lugar a dudas, se alistaban ellos mismos.² De este modo, el PC señalaba

¹¿Quiénes eran los “pinochetistas” y quiénes los moderados en el análisis del PC? Si exceptuamos los altos cargos militares, la división entre moderados y pinochetistas era mucho más ambigua de lo que *prima facie* la firmeza de su orientación política sugería. Entre los “pinochetistas” aparecía claramente en primer lugar Luciano Benjamín Menéndez, Comandante del III Cuerpo de Ejército. Luego se mencionaba a Carlos Guillermo Suárez Mason, Comandante del I Cuerpo, Osvaldo Azpitarte, Comandante del V Cuerpo; y Acdel Vilas, quien había estado a cargo del Operativo Independencia y posteriormente, desde 1976, actuó como Segundo Comandante del V Cuerpo. Finalmente, Eduardo Massera también fue incorporado al elenco pinochetista aunque con posterioridad. Entre los “moderados” se encontraba el Presidente, Jorge Rafael Videla, y Roberto Eduardo Viola desde agosto de 1975 Jefe del Estado Mayor. También el General de división José Rogelio Villarreal, quien entre febrero y abril 1976, fue Jefe de Operaciones del Estado Mayor General del Ejército y luego Jefe del Área 311, cuya jurisdicción abarcaba la provincia de Córdoba. Posteriormente pasó a desempeñarse en el Estado Mayor General del Ejército, como Jefe de Personal, por lo que tuvo responsabilidad en todos los Centros Clandestinos de Detención (CCD) que dependían del Comando en Jefe del Ejército y en el accionar delictivo del personal de la Fuerza. También dentro del III Cuerpo consideraban “moderado” a Reynaldo Benito Bussi, a pesar de haber estado alineado con la facción de Menéndez.

² “... lo que está en juego es la conquista de una democracia avanzada o el pinochetismo. Esos dos proyectos enfrentados conviven todavía dentro del proceso abierto por la Junta Militar. Un sector relevante del gobierno y de las Fuerzas Armadas, que incluye en primer lugar al propio presidente de la República, reitera casi cotidianamente que es su propósito erradicar el terrorismo, de cualquier signo, para consolidar la paz y la seguridad teniendo como

la necesidad de que el nuevo gobierno fuera capaz de neutralizar el accionar de las bandas terroristas tanto de derecha como de “ultraizquierda”, las que, con sus “provocaciones”, debilitaban al sector de Videla y abrían el camino a una “dictadura”. Por esa razón, el PC se proclamaba enemigo del “terrorismo de ambos signos”.³

Desde muy variados ámbitos se ha intentado explicar por qué el PC, un partido de izquierda con una larga trayectoria, ilegalizado y anatemizado en diversas ocasiones, sostuvo una posición que, como mínimo, era condescendiente con un régimen militar que arremetió con una violencia de características inéditas sobre un amplio sector de la sociedad movilizaba bajo distintas banderas políticas. En otros trabajos sostuvimos que las caracterizaciones iniciales elaboradas por la dirección comunista eran, sin embargo, coherentes con la lógica política con la que el partido había analizado la realidad en las últimas décadas. Una lógica fuertemente pragmática cuyos fundamentos debían buscarse en la estrategia de la “revolución democrática” que se remontaba a los últimos años de la década de 1920.⁴ De acuerdo con esta estrategia, el PC apuntaba a la construcción de alianzas amplias, las supuestamente “posibles” para cercar el avance del imperialismo y sus aliados políticos. Entre los sectores que debían conformar ese “frente democrático” se incluía, además de los partidos políticos, sindicatos y referentes de distintas religiones, a las Fuerzas Armadas. Por eso, en todas las épocas el partido había establecido destacamentos de militantes abocados en forma exclusiva al diálogo con los uniformados⁵ y la información obtenida en estas reuniones era tenida muy en cuenta a la hora de caracterizar quién era quién dentro de las Fuerzas lo cual los llevó, en más de una ocasión, a sobreestimar estos contactos y a caracterizar a un militar como democrático solo por la relación que sostenía con el cuadro del partido que lo “atendía”. De conjunto, toda esta lógica dirigida a la construcción de alianzas amplias, de naturaleza fuertemente defensiva, fue creando las condiciones de posibilidad para la línea elaborada a partir de 1976. No obstante, la reconstrucción histórica de las lógicas políticas explica solo una parte del problema pero no responde por qué el PC continuó sosteniendo su posición inicial por tantos años. Porque lo verdaderamente sorprendente es la prolongación en el tiempo de las posiciones elaboradas en marzo de 1976. Casi sin variaciones, la propuesta de “convergencia cívico-militar” para evitar el “pinochetismo” fue sostenida hasta el final de la Guerra de Malvinas cuando el desplome de la dictadura parecía inminente. ¿Por qué los asesinatos, los secuestros seguidos de desaparición y los cientos de presos militantes del partido no fueron elementos suficientes para desmentir la línea partidaria? La negativa de la dirección comunista a revisar esta orientación y la adjudicación de la responsabilidad por todo acto de violencia a los “pinochetistas” o a las bandas paraestatales, afirmaciones que claramente absolvían al “videlismo”, nos lleva a preguntarnos si existió alguna correlación entre éstas elaboraciones partidarias y la política de las Fuerzas Armadas hacia el PC. Dicho de otra manera: ¿Qué

objetivo prioritario la revitalización de las instituciones y el retorno a la democracia auténticamente representativa, republicana y federal (...) El otro sector, obnubilado por un odio irracional, de raíz fascista, se propone un baño de sangre generalizado. Con el argumento de que la guerra contra la subversión se debe extender a un espectro más amplio que el delimitado por el terrorismo ultraizquierdista, tiene el objetivo de perseguir a cualquier institución o ciudadano que sustente una ideología o simplemente una opinión, democrática, progresista... Gerónimo Arnedo Alvarez”, “Carta con motivo de fin de año”, 20 de diciembre de 1976, en *Resoluciones y Declaraciones Año 1976/1977*. Buenos Aires, Fundamentos, 1978 p. 27 y 28. (Centro de Documentación e Investigación sobre la Cultura de Izquierdas en la Argentina - CeDIInCI)

³ “¡Basta de violencia!”, *Movimiento Obrero*, N° 2, 1 de julio de 1976. El periódico del PC adoptó varios nombres a lo largo de este periodo. *Movimiento Obrero* fue utilizado desde junio de 1976 hasta septiembre de 1977 cuando tomó el nombre *Trabajo*. (Archivo Histórico del PC)

⁴ Para un mayor desarrollo de este planteo véase Casola, Natalia, “El Partido Comunista Argentino y el golpe militar de 1976: las raíces históricas de la convergencia cívico militar” en, *Izquierdas*, N° 6, 2010, Santiago de Chile: USACH.

⁵ Asimismo se instaba a que los varones comunistas hicieran la conscripción y hasta la carrera militar. En la visión del PC contar con militares comunistas era esencial, ya sea por la información que recogían, por la propaganda política que difundían, por las tareas que podían cumplir concretamente frente a un avance del “fascismo” y, llegados al último escalón, en la hora de la revolución “dando vuelta el fusil”.

prerrogativas tenía el partido que les permitía, año tras año, revalidar que la línea era “correcta”? o planteado inversamente: ¿Qué lugar ocupó el PC en los planes represivos de la dictadura?⁶

El comunismo y la legalidad

Un primer elemento que ayuda a comprender por qué el PC sostuvo que el sector “videlista” podía resultar un aliado de los intereses democráticos es la situación del partido frente a la legislación represiva. Por el Decreto N° 6 y por el Decreto Ley del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 21.323 toda actividad política quedaba suspendida bajo amenaza de represión, razón por la cual, el conjunto del sistema político argentino fue inhabilitado.⁷ Sin embargo, en junio de 1976 se dictó la Ley 21.322 cuyo alcance era más específico y disolvía y/o declaraba ilegales numerosas organizaciones políticas, sindicales y estudiantiles peronistas y marxistas; en esa ocasión, el PC, la Federación Juvenil Comunista (FJC) y varias organizaciones de masas asociadas al comunismo, no estuvieron incluidas.⁸ Esta situación constituía un hecho inédito en la historia del partido, una y otra vez perseguido por diversos gobiernos, y les permitió obtener varias prerrogativas. Por ejemplo, pudieron ampararse en la Ley 21.699 sancionada en diciembre de 1977 que establecía la prórroga en los mandatos de las autoridades partidarias, lo cual implicaba el reconocimiento de la supervivencia de la organización y su aparato. Esta condición de legalidad o semi-legalidad, teniendo en cuenta las prohibiciones generales y el clima de represión imperante, fue explotada por el partido de todas las formas posibles y se constituyó en un argumento, en una práctica y en un programa político. Tanto hacia fuera como hacia adentro del partido, la legalidad le permitía a la dirección comunista probar que mientras estuviera Videla al mando era posible encontrar espacios de diálogo. Si el PC se encontraba legal era porque el Presidente comprendía que su misión era neutralizar solo a los llamados “subversivos”, lo que dejaba afuera al comunismo. Con este argumento se intentó encuadrar a la militancia de todo el país, una tarea que tuvo variados resultados aunque, valiéndose de la confianza en la dirección, la lealtad y la disciplina partidaria (por mencionar algunos factores), fue mayormente exitosa.

Sin embargo, la legalidad partidaria fue utilizada, fundamentalmente, en el diálogo con los militares, en tanto los planes represivos delineados centralmente no tenían una traducción mecánica cuando eran aplicados en las distintas regiones del país y la propia naturaleza del sistema de terror hacia el desbocamiento, hacia la competencia entre los jefes de la represión en todas las escalas, tendía a extender sus brazos y alcanzar a los militantes del PC. De esta manera, si la legalidad por sí sola no fue suficiente para blindar al partido contra la represión, al menos –y no era una cuestión menor- les dio la posibilidad de realizar presentaciones ante diferentes organismos públicos firmadas por los propios apoderados que podían hacer uso de la personería jurídica. Además, en todas las provincias, delegaciones comunistas pudieron presentarse habitualmente en los cuarteles militares y dependencias oficiales para reclamar cuando un militante se encontraba desaparecido, preso o había sido cesanteado. Veamos algunos ejemplos de las gestiones activadas por el partido cuando un militante sufría algún tipo de vulneración: el 8

⁶ Debemos aclarar que la represión al PC comenzó mucho antes del golpe militar y que solo entre 1973 y 1976 fueron numerosos los casos de asesinatos a militantes comunistas por parte de las diversas “patotas” o “bandas paraestatales” que actuaban en el país. Sin embargo, en este trabajo nos interesa centrarnos puntualmente en los años de la última dictadura porque, si hasta el golpe militar el PC denunciaba la complicidad existente entre perpetradores y sectores del peronismo gobernante, a partir del 24 de marzo tenderá a ocultar la responsabilidad estatal por los secuestros.

⁷ El Decreto Ley 21.277 suspendía “las previsiones y franquicias otorgadas oportunamente” a los partidos políticos. Aunque todas estas leyes son en realidad decretos leyes dictadas por el PEN, a los fines de simplificar en adelante se las denominará “Ley”.

⁸ Fueron prohibidos el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Política Obrera (PO), Partido Obrero Trotskista (POT), Partido Comunista Revolucionario (PCR), y el Partido Comunista Marxista Leninista (PCML), además de las organizaciones armadas que fueron declaradas ilegales.

de junio de 1977, Jesús Mira, José Manzanelli y el Dr. Carlos Isaraelson dieron a conocer un comunicado de prensa en el cual informaban sobre una presentación por escrito al Ministro del Interior, Gral. Albano Harguindeguy, en la que manifestaban:

“Nos dirigimos al señor Ministro del Interior con profunda preocupación ante la gravedad de secuestros y detenciones de afiliados al Partido Comunista (...)

“De más está señalar que *la línea política fijada por el Partido Comunista* ante el pronunciamiento militar del 24 de marzo de 1976 *es absolutamente clara y coherente y*, consecuentemente, que *cada uno de sus afiliados ha aceptado* y respetado. Por ello, hablar o sugerir que los comunistas pudieran tener algún tipo de connotación con las acciones terroristas de uno u otro signo, sólo puede ser producto de un desconocimiento de la realidad o de la una actitud interesada.

“Comprendemos la gravedad y las dificultades de este crucial momento (...) Es así que podemos afirmar con toda responsabilidad, que *los hechos ocurridos con afiliados del Partido Comunista y de su Federación Juvenil*, como también contra sus bienes materiales, *no han alterado nuestro enfoque global del conjunto de los problemas nacionales*. Y en esa línea hemos de perseverar.”⁹

El comunicado extractado sintetiza bien las líneas de argumentación explotadas por el partido con el propósito de preservar la organización. El PC había resuelto acompañar la experiencia de la Junta Militar y esa decisión atañía hasta al último militante pues, “cada uno de los afiliados ha aceptado” la “línea política”. No obstante, y a pesar que algunos hechos mostraban que no siempre el régimen militar lo comprendía de este modo, el partido no había “alterado” su “enfoque global”. El mensaje era claro, los representantes comunistas invitaban a los militares a tomar nota sobre cuál era y seguiría siendo la línea del PC. Si el comunismo había comprendido “la gravedad y las dificultades de este crucial momento”, correspondía a las Fuerzas Armadas mantenerlos por fuera de la represión.

En comitivas oficiales o particulares cuando los familiares y compañeros realizaban gestiones a favor de los presos y secuestrados, presentaban la militancia comunista como una prueba de la “inocencia” de las víctimas. Si no eran “subversivos”, como el propio Presidente lo reconocía, debían quedar al margen de la represión. También la prensa partidaria explotaba esta línea argumentativa, y para mejor defender a los afiliados, levantaba un muro preventivo que los separaba de la “verdadera” “subversión”:

“Lo más indignante es que muchos de los ciudadanos desaparecidos no sólo carecen de conexiones con la subversión sino que pertenecen a partidos u organizaciones que han repudiado claramente el terrorismo. Para recordar unos pocos casos bastará nombrar a Alberto Caffaratti, secuestrado el 15 de enero, Santiago Ryam, secuestrado el 7 de abril, y Víctor Vázquez, secuestrado el 4 de junio. El primero, trabajador de Luz y Fuerza, el segundo gráfico y el tercero, ferroviario, gozaban de una excelente foja de servicios en sus empresas.”¹⁰

El PC explicitaba que los grupos “subversivos” eran minorías aisladas que nada tenían que ver con los reclamos de los trabajadores, a diferencia de los dirigentes comunistas secuestrados cuyas fojas de servicio eran intachables.

En los casos de desaparición de dirigentes obreros el partido solía realizar, además de las denuncias habituales, campañas de recolección y publicación de firmas de compañeros de trabajo.

⁹ Comunicado de prensa, Buenos Aires 8 de junio de 1977, en *Resoluciones y...* p.56 Al momento de realizar la denuncia manifestaban contar con 173 detenciones y 69 afiliados desaparecidos. El destacado en cursiva es nuestro.

¹⁰ “Los presos sociales esperan definiciones”, *Movimiento Obrero*, N° 5, 1 de setiembre de 1976 (Archivo Histórico del PC)

Estas actividades buscaban respaldar la idea de que la víctima era un trabajador honesto y no un guerrillero. Por ejemplo, en ocasión del secuestro de Santiago Ryam, Secretario General de la Comisión Interna de la Editorial Atlántida fueron varias las acciones de este tipo que se llevaron adelante. El periódico del partido publicó por entonces una nota en la que destacaba esas actividades:

“Un volante firmado por el personal de Atlántida recoge el concepto que merece entre sus compañeros el obrero desaparecido: «Ryam, dice, es un hombre responsable con más de treinta y cinco años de trabajador gráfico. Padre de familia correcto y trabajador ejemplar. Luchador infatigable desde su puesto en el secretariado de la CI o desde la base... Nos sentimos comprometidos nosotros, gráficos, por nuestra indiscutida vocación de solidaridad y por nuestra trayectoria de lucha gremial responsable y consecuentes»”.¹¹

También los familiares, asesorados por los letrados del partido, realizaban múltiples denuncias ante personalidades y organismos públicos en las que utilizaban la militancia comunista como un elemento a favor de las víctimas. Ejemplo de ello es la carta enviada por la esposa de Miguel Ángel Russeaux, delegado de la fábrica Gillette, secuestrado en su domicilio el 12 de mayo de 1976, al Subsecretario del Interior, Coronel José David Alberto Ruiz Palacios:

“Debo reiterar que mi esposo ha luchado siempre por el bienestar de sus compañeros y el suyo propio, durante su larga trayectoria como afiliado y militante del Partido Comunista, repudiando en todo momento actos de violencia ilegal.”¹²

También los familiares de Luis Roberto Pender, trabajador de la fábrica Peugeot secuestrado el 10 de mayo de 1976 en Berazategui, se dirigían en términos similares. En una misiva enviada en octubre de 1976 al Presidente Videla expresaban:

“Luis Roberto está vinculado a un partido político cuya actividad está suspendida pero no proscripta, el Partido Comunista.”¹³

Meses después, en otra carta enviada a otra autoridad que no se menciona en el encabezado, su hermana vuelve a manifestar que:

“... Frigerio [el gerente de recursos humanos de la empresa] nos manifestó que no se le conoce ningún tipo de actividad reñida con las leyes cosa coincidente con la opinión de otras personas que lo conocen y saben que siempre ha dado muestras públicas de su compulsión por todo acto terrorista de todo tipo y signo...”¹⁴

La esposa del dirigente ferroviario Víctor Vázquez informaba en las múltiples denuncias que realizó desde junio de 1976:

“Mi esposo es afiliado del PCA. Conocido en su gremio por su actividad constante y su permanente lucha contra el terrorismo que desangra nuestro país.”¹⁵

Luego resumía los principales antecedentes gremiales y políticos de su esposo, incluidos los encarcelamientos.

Los ejemplos se acumulan y los términos se repiten en cada caso. Se intentaba resguardar la vida de las víctimas dispensando evidencias que probaran la ausencia de vínculos con la “subversión”. Esta estrategia fue con frecuencia exitosa y varios informes dan cuenta de las numerosas situaciones que fueron revertidas: de los 500 secuestros de militantes del PC registrados hasta

¹¹ “Por la aparición de Ryam”, *Tribuna Popular*, Año 1, N°7, 19 de mayo de 1976. También véase, *Movimiento Obrero*, Año 1, N° 3, agosto de 1976. (Archivo Histórico del PC)

¹² Carta al Sr. Coronel José David Ruiz Palacios, Subsecretario del Interior. Dirección Gral de Asuntos Policiales. Buenos Aires, enero de 1978. Legajo Conadep 2049 (Archivo Nacional de la Memoria, ANM).

¹³ Carta enviada al Gral. Jorge Rafael Videla. Octubre de 1976. Legajo Conadep 1934 (ANM).

¹⁴ Carta enviada el 21 de mayo de 1977. Sin remitente. Legajo Conadep 1934 (ANM).

¹⁵ Carta enviada al Coronel José David Ruiz Palacios. 28 de marzo de 1977. Legajo Conadep 1892 (ANM).

1979, cerca de 370 fueron liberados.¹⁶ Así, puede afirmarse que la acción de los militantes era muy importante a la hora de hacer valer la legalidad.¹⁷

Por otro lado, el recurso de denunciar los casos sin enfrentar abiertamente al régimen militar vertebró el trabajo del PC en esos años y también el de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), organismo de derechos humanos vinculado al partido.¹⁸ Se insinuaba pero no se decía, se describía pero no se responsabilizaba. El discurso, en cambio, se radicalizaba cuando se analizaba la represión en las provincias bajo jurisdicción del Tercer Cuerpo del Ejército al mando de Luciano Benjamín Menéndez, considerado el principal exponente del “pinochetismo”.

El PC en los planes de la dictadura

La decisión de mantener legal al PC fue parte de una iniciativa propia de la Junta Militar, y bien pudo haber sido acordada directamente con representantes del Comité Central porque habitualmente discutían con los uniformados. El periodista Isidoro Gilbert, citando al general Dalla Tea señala que:

“[Entre los comandantes de Cuerpo]...hubo consenso en que al PC había que suspenderlo y no ilegalizarlo para que la juventud que estuviera insatisfecha se canalizara a través de este partido de izquierda y no fuera a la acción violenta. Esta fue la razón fundamental, estaban los duros y los blandos, los halcones y las palomas, pero hubo mayoría y la posición del Ejército fue esa.”¹⁹

Más recientemente, el periodista Ceferino Reato corroboró este punto de vista en una entrevista con Videla quien afirmó:

“Tradicionalmente, luego de los golpes se suspendía a los partidos, menos al Partido Comunista, al cual se lo disolvía. Conmigo no: al PC se le dio un tratamiento igual que a todos. El PC me apoya a mí como moderado. Lo habíamos hablado en el Ejército antes del golpe: el enemigo era el terrorismo, no el PC. Fue muy distinto al caso de Pinochet, que

¹⁶ En ocasión de la visita de la CIDH, el PCA denunciaba el asesinato de 25 militantes y el secuestro de más de 500 afiliados, de los cuales, 105 continuaban desaparecidos. En la actualidad sabemos que entre octubre de 1975 y 1979 fueron asesinados y/o desaparecidos un total de 139 militantes comunistas.

¹⁷ Véase Casola, Natalia “¿Los comunistas no somos subversivos!”, el Partido Comunista durante la última dictadura militar (1976-1983)”, *Archivos, de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, Año 1, N°2, 2013.

¹⁸ Cuando se produjo el golpe de Estado el 24 de marzo de 1976, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) contaba con cuarenta años de experiencia acumulada en la defensa de las libertades constitucionales y garantías individuales. Su trayectoria, casi solitaria hasta la creación de la Asamblea Permanente por los Derechos del Hombre (APDH) en diciembre de 1975, fue clave y facilitó la búsqueda centralizada de los familiares que día tras día llegaban al edificio de la calle Corrientes 1785 con noticias sobre detenciones y desapariciones. Teniendo en cuenta el enorme despliegue de su actividad, resulta significativo señalar que la LADH sostenía a pie juntillas la línea del PC. A pesar de contar con información de primera mano que desmentía las caracterizaciones benévolas que hacía el partido sobre la existencia de un ala militar “moderada”, en forma pública y privada los militantes tendían a ocultar la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en las desapariciones o la reducían a la acción de los “pinochetistas”. Es cierto que la negativa a denunciar a los militares en la creencia de que esa clase de insinuación podía perjudicar a las víctimas fue una convicción extendida en el movimiento de derechos humanos durante los primeros años. Pero en el caso de la LADH, esta decisión, debe entenderse a partir de su íntima vinculación con el Partido Comunista. Con el paso del tiempo, sin embargo, la política del partido comenzó a resultar incómoda para los militantes comunistas que debían moverse en ese frente. La distancia entre la línea y la realidad comenzó a plasmarse en diferencias internas. Con todo, hubo algunos casos de abogados comunistas que desde un comienzo fueron rebeldes a la política del partido. Por ejemplo, Teresa Israel se negó a distinguir entre las víctimas comunistas y las de otras organizaciones decidiendo continuar con la defensa de todos. En marzo de 1977 Teresa fue secuestrada. Con el tiempo, se pudo saber que los represores la tuvieron en cautiverio en el Centro Clandestino de Detención “el Atlético”, edificio donde funcionaban los almacenes y depósitos de la Policía Federal y que operaba al mando del Primer Cuerpo de Ejército.

¹⁹ Gilbert, Isidoro, *La Fede*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009, p. 621

estaba en guerra con el PC y contra la expresión armada del PC; aquí no existía esa expresión armada.”²⁰

El sostenimiento del PC como fuerza legal permitía a la Junta Militar contrarrestar ante el mundo las denuncias por violaciones a los derechos humanos formuladas dentro y fuera del país. En la visión de Videla, que las expresiones “comprensivas” provinieran de un partido político de izquierda ayudaba a consolidar una imagen de pluralidad y diálogo.²¹ En aquellos años, algunos dirigentes partidarios, inclusive, participaron de los almuerzos que Videla concertó con diferentes sectores de la civilidad. Por ejemplo, los ex diputados de la Alianza Popular Revolucionaria (APR) por el PC, Jesús Mira y Juan Carlos Comínguez participaron en una cena organizada el 1 de diciembre de 1978 por el Círculo de Legisladores a la que se invitó especialmente al Presidente Videla. A ella, asistieron más de cuatrocientos comensales entre los que se contaba a varios dirigentes políticos. Según la prensa del periodo, durante la cena, Comínguez manifestó agradecimiento al Presidente por dejarlo estar allí.²²

No obstante, la preservación del partido también dependía de la predisposición de las fuerzas militares locales. La autonomía relativa ganada por los comandantes de Cuerpo, Zona, Subzona y hasta de campos de concentración; las rivalidades entre e intra Fuerzas podrían explicar por qué, en determinadas provincias el PC recibió el trato amistoso que su dirección esperaba y en otras fue atacado duramente. Los informes producidos por los cuadros del partido en las provincias bajo la jurisdicción del Tercer Cuerpo de Ejército, más especialmente en Córdoba y Jujuy, relatan las innumerables dificultades encontradas y el fracaso de las gestiones realizadas. En estas provincias, existen suficientes indicios para afirmar que existía una orden de arremeter contra el PC. Por ejemplo:

“Después de la visita de Menéndez hicieron una razzia y llevaron detenidos delincuentes, contrabandistas, dirigentes políticos del peronismo y cinco camaradas del Partido (el camarada Secretario, el Secretario de organización, los delegados de Mina Aguilar y Altos Hornos). Fueron ubicados en un salón de actos. Todos los detenidos debieron contestar el siguiente cuestionario.

“1. ¿Qué opina del comunismo? 2. ¿Qué opina del terrorismo? 3. ¿Qué opina del anarquismo? 4. ¿Qué opina de la situación actual? 5. ¿Ha leído materiales subversivos? (...) En los barrios se realizan operativos a cualquier hora, casa por casa, van fuerzas policiales con “visitadores” que revisan, encuestan y donde hallan literatura de izquierda llevan a todos los habitantes presos. Todo esto con una labor concreta contra el Partido, pues llevan listas. Están desarticulando los comités intermedios, las células más importantes. En Palpalá, por ejemplo, los cuadros están controlados, no es que haya un seguimiento físico de cada uno, sino que han establecido controles en lugares estratégicos, por sectores, así fueron controlados los compañeros León, Vega, Aguado, Claudio Fernández, Rodríguez y

²⁰ Reato, Ceferino, *Disposición final. La confesión de Videla sobre los desaparecidos*, Buenos Aires: Sudamericana, 2012, p. 262

²¹ Para la campaña política del PC en el exterior, véase Casola, Natalia, “El Partido Comunista de Argentina y el exilio en Europa durante la última dictadura militar. Caracterizaciones políticas, alianzas y disputas”, en *Testimonios*, N° 3, 2013.

²² *Gente*, 7 de diciembre de 1978. Comínguez había sido dirigente del sindicato docente CTERA hasta 1973 que fue elegido como diputado por la Alianza Popular Revolucionaria, (APR). Fue secuestrado el 20 de mayo de 1977 en la puerta del local del partido de la Capital Federal, sobre la Av. Callao a metros de la Av. Corrientes. Fue llevado junto a seis militantes más: Carmen Candelaria Román, Cesáreo Arano, Isidro Gómez y Luis Cervera Novo, quienes permanecen desaparecidos y Miguel Lamotta y Miguel Ángel Prado con quienes recuperó la libertad tres días más tarde, aunque nunca pudieron precisar dónde habían estado.

su esposa, especialmente en el inicio de la CF, por segunda y hasta por tercera vez.”²³
[Informe de Jujuy]

“Desde el momento del golpe la represión ha sido constante... pero ahora es abiertamente contra el PC, especialmente desde la llegada a la provincia de Harguindeguy y Liendo, quienes llegaron en abierto y ostensible apoyo al gobernador Chaseing.

“Es ante estos nuevos hechos que se prolonga el ataque al Partido. Sus “argumentos” se hacen escuchar más que antes, por ejemplo: “el PC no es legal para Córdoba”, Capellini no oculta que “hay que reprimir al PC por instigador”; se escucha decir entre los círculos reaccionarios “es inminente la 3ra guerra mundial”, etc. Lo que corrobora la idea que nuestro Partido tenía sobre el plan reaccionario: ilegalizar, aislar, golpear al PC.”²⁴ [Informe de Córdoba]

En este caso, los informes no estaban teñidos de subjetividad ni buscaban ajustar el análisis a las posturas oficiales. En las provincias del Tercer Cuerpo, donde para el PC gobernaba el “pinochetismo”, el partido fue duramente atacado y el cruce de los datos disponibles nos muestra la existencia de varios operativos contra sus militantes. En Córdoba, por ejemplo, el 23 de junio fue secuestrado Raúl Horacio Trigo, miembro del aparato militar del PC. Tres meses después los secuestros se intensificaron.²⁵ En el mes de septiembre se produjeron 12 secuestros. 10 de ellos eran miembros del aparato militar comunista y 2 eran delegados fabriles. Las funciones del llamado frente militar en Córdoba no eran distintas que en el resto del país y según pudimos averiguar tampoco se habían visto envueltos en ninguna actividad especial que provocara la reacción de las Fuerzas Armadas. Por esa razón, es posible sostener que estos secuestros materializaban la política represiva definida por los militares de la Zona III al mando de Menéndez. Un año después, Córdoba volvía a ser epicentro de un operativo contra la militancia comunista, esta vez en el movimiento obrero. En Jujuy los 7 militantes desaparecidos eran miembros del Comité Provincial el cual, prácticamente quedó extinguido. La proximidad de las fechas y su pertenencia al principal órgano de dirección estrecha el margen para las especulaciones y nos permite pensar que el objetivo era descabezar a la dirigencia provincial y por esa vía neutralizar a la militancia. De manera que el ataque al PC bien pudo responder a factores locales, teniendo en cuenta que en algunas provincias del interior del país, a pesar de su intensa politización como era el caso de Jujuy, el comunismo era la única o más antigua fuerza política de la izquierda y, por tanto, condensaba todas las representaciones delictivas que circulaban en la época, las cuales se acumulaban a otras construidas en el pasado. Si se tiene presente que desde su fundación los comunistas habían sido objeto de la criminalización estatal, es comprensible que esos registros hayan encarnado con mayor fuerza en lugares donde el PC representaba casi con exclusividad a la izquierda argentina.²⁶ Sin embargo, el contraste con el trato recibido por el

²³ Informe al CC sobre la situación en Jujuy. Carpeta “Informes de las provincias. 1976-1977”, Legajo 93. (Archivo Histórico del PC). Quienes estén interesados en profundizar sobre el diverso impacto que la dictadura tuvo en las provincias pueden consultar el legajo citado que contiene numerosos informes.

²⁴ Informe al CC sobre la situación en Córdoba. Carpeta “Informes de las provincias. 1976-1977”, Legajo 93. (Archivo Histórico del PC).

²⁵ Véase, “Procesan al ex jefe de La Perla por otros dos asesinatos”, *La Voz del interior*, 18 de mayo de 2011. On line: <http://www.lavoz.com.ar/noticias/politica/procesan-al-ex-jefe-perla-otros-dos-asesinatos>

²⁶ En tal sentido, resulta interesante el trabajo Ludmila Da Silva Catela sobre las memorias de la represión en Jujuy, más específicamente en Tumbaya pueblo donde el PC tenía, en una población de trescientos habitantes, alrededor de treinta militantes. Para la autora, estas memorias se construyen a partir de rupturas temporarias que no tienen que ver con dictaduras o democracias, sino con conflictos locales y ejercicios de la violencia por parte de aquellos que controlan el poder en relación a las fuentes de trabajo y el dominio político: “Es interesante que cuando indago a Ávalos, un obrero de la mina, sobre la situación vivida frente a la policía que lo secuestró en 1976 él traza un rápido nexo con las relaciones conflictivas y previas a la dictadura establecidas con el capataz de la mina.

L: La policía lo acusaba de qué ¿de Montonero o de comunista?

E: De comunismo, de... “usted era del comunismo”, “usted tiene armas” me decían. ¿Para qué? Nada, no han sacado y no nos han comprobado nada, absolutamente nada porque no éramos nada”. Da Silva Catela, Ludmila

partido en otras regiones del interior país nos permite pensar que el PC quedó atrapado en las rivalidades entre sectores de las FFAA. Nuestra conclusión es que, si bien la lucha “antisubversiva” operó como un recurso de cohesión institucional, tal como señalaron varios autores, la autonomía operacional de los Comandantes de Cuerpo y el intenso faccionalismo que permeaba las relaciones entre los uniformados, se expresó, también, en el terreno de la represión.²⁷ En oposición a lo que sugieren los datos de Córdoba y Jujuy, el análisis de los casos de desaparecidos comunistas en el resto del país nos permite pensar que no se produjeron en el marco de operativos dirigidos prioritariamente contra el partido. Si se toman los 99 casos que suman la Zona I y IV podrá apreciarse que 34 de ellos estuvieron vinculados a la represión sobre el movimiento obrero (en operativos sobre fábricas o juntas internas políticamente heterogéneas), 20 al movimiento estudiantil (en operativos contra facultades y centros de estudiantes) y 12 a tareas de solidaridad con Chile en el marco de la coordinación Cóndor; 3 de ellos eran conscriptos, 2 eran abogados y 3 militantes barriales. Sobre 26 casos no se cuenta con registro sobre su actividad. En la Zona II y V el universo de casos es más pequeño. En el primer caso fueron 4 las víctimas y en el segundo 3. La baja intensidad de la represión en la Zona II es aun más sorprendente si se tiene en cuenta que en esta jurisdicción se encontraba la provincia de Santa Fe, una regional fuerte del partido, cuyas características sociales la asemejan a Buenos Aires y la Capital Federal. Inclusive, el contraste de la Zona II con la III es mayor si atendemos a los numerosos informes elaborados por emisarios del CC en las provincias del Litoral que dan cuenta de una relación fluida y hasta por momentos cordial entre éstos y los uniformados.²⁸ En suma, las diferencias observadas entre las distintas regiones no parecieran explicarse por el comportamiento del partido, sino por la política de terror desenvuelta por la dictadura en cada Zona. De hecho, las formas de militar del PC durante estos años fueron muy semejantes en todo el país y solo muy tardíamente comenzaron a variar habida cuenta del diferente trato recibido por los militares en cada provincia.²⁹ No obstante lo dicho, esta investigación, que recoge y procesa información de todo el país, tiene todas las limitaciones de la escala. Es necesario que trabajos de investigación que tomen el PC a escala local puedan profundizar sobre estas tendencias a fin de establecer un mapa de la represión al comunismo más definido.

Algunas reflexiones finales

En esta investigación intentamos avanzar en el conocimiento acerca la actuación del PC durante la última dictadura evaluando la relación establecida por la dirección del partido con la Junta Militar, las prerrogativas derivadas de la conservación de la legalidad y los límites de ésta, teniendo en cuenta las características del sistema de terror.

La conclusión que aporta esta investigación es que la inédita conservación de la legalidad fue un punto nodal para entender por qué la dirección del PC renovó año tras año el apoyo “táctico” al gobierno comandado por Videla y luego por Viola. Esta situación les permitió preservar el aparato legal y patrimonial y les otorgó un margen de actuación formal frente a los hechos de

“Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas” en VVAA., *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Buenos Aires: Prometeo 2010, p. 114

²⁷ Paula Canelo pone de manifiesto que las divisiones militares difícilmente se reducían a los bandos comúnmente llamados “halcones” y “duros” o “palomas” y “blandos”, y que rara vez se correspondían con alineamientos ideológicos claros. Para esta autora, la respuesta a la fragmentación de los uniformados debe hallarse en la presencia de subgrupos que buscaron desempeñar el mismo papel de árbitro interno que las Fuerzas Armadas pretendían ejercer en la escena política más general. En consecuencia, las diferencias políticas se cristalizaban en numerosas fracciones y rivalidades. Véase Canelo, Paula, *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

²⁸ Carpeta “Informes de las provincias. 1976-1977”, Legajo 93. (Archivo Histórico del PC).

²⁹ Para una descripción más extensa de los casos, véase Casola, Natalia, *Estrategia, militancia y represión. El Partido Comunista de Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983)*, Tesis de Doctorado en Historia. Buenos Aires: FFyL UBA, 2012

represión que resultó eficaz y ayudó a revertir muchos de los casos de cesantías, detenciones y secuestros en todo el país. Tales ventajas no existieron para ninguna de las organizaciones proscriptas ni para la mayoría de los ciudadanos, para quienes las puertas de los ministerios y dependencias oficiales estuvieron cerradas. No obstante, estas prerrogativas acordadas superestructuralmente al interior de la Junta Militar, probablemente en consulta con algunos representantes del partido, no se materializaron en una inmunidad automática para el PC. La legalidad debió reafirmarse en forma militante en cada territorio, en tanto las rivalidades al interior de las Fuerzas Armadas y la naturaleza genocida del régimen tendía a reforzar la autonomía operacional de las Zonas, Subzonas y Grupos de Tareas para los cuales el PC era tan “subversivo” como cualquier otro. Así, el análisis de los casos de desapariciones de militantes comunistas por Zonas muestra un trato diferenciado entre la Zona III (fuerte represión al PC) y la II y V (débil represión al PC), así como con la Zona I y IV (fuerte represión atribuible a diversos motivos y, en la mayoría de los casos, no relacionada en forma directa con la militancia comunista). Tales diferencias, sostenemos, se vinculaban menos al comportamiento partidario que a las diferencias al interior del sistema de terror, lo que corrobora que en las Fuerzas Armadas se libraba una seria competencia entre facciones que también se materializó en el plano de la represión. Pero al mismo, estas diferenciaciones, allí donde el PC conseguía hacer valer la legalidad, ponen de manifiesto que las iniciativas de la dictadura militar para la construcción de consenso y legitimidad fueron verdaderamente osadas. La habilitación parcial del PC podía pensarse como el resultado de un cálculo político acerca del rédito que podría proveer en un contexto de fuertes denuncias internacionales por violaciones a los derechos humanos. De igual modo, en la dirigencia del PC también hubo cálculo. La formación histórica acerca de la necesidad de establecer relaciones con los uniformados, unido a la creencia de que entre ellos existían sectores honestos con los que se podía concretar un frente contra el fascismo, predispuso a la militancia a encuadrarse sin cuestionamientos ante las órdenes de una dirección que, a poco andar, tuvo la certeza de que no convenía cambiar la línea. La supervivencia legal, patrimonial y la vida de sus militantes dependían de ello. El costo político para el partido y para esa dirigencia en particular, sin embargo, fue enorme; pero eso ocurrió mucho más tarde, cuando el final de la dictadura abrió un periodo de ajuste de cuentas interno del cual el PC no salió completamente ileso.

Bibliografía utilizada

- Canelo, Paula, *El proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- Casola Natalia, “El Partido Comunista Argentino y el golpe militar de 1976: las raíces históricas de la convergencia cívico militar” en, *Izquierdas*, N° 6, 2010, Santiago de Chile: USACH.
- *Estrategia, militancia y represión. El Partido Comunista de Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983)*, Tesis de Doctorado en Historia. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2012.
- “«Los comunistas no somos subversivos!»», el Partido Comunista durante la última dictadura militar (1976-1983)”, *Archivos, de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, Año 1, N°2, 2013.
- “El Partido Comunista de Argentina y el exilio en Europa durante la última dictadura militar. Caracterizaciones políticas, alianzas y disputas”, en *Testimonios*, N° 3, 2013.

Da Silva Catela, Ludmila, “Pasados en conflicto. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas” en AA. VV., *Problemas de historia reciente del Cono Sur*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.

Gilbert, Isidoro, *La Fede*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

Reato, Ceferino, *Disposición final. La confesión de Videla sobre los desaparecidos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2012.

Reboursin, Olivier; Massholder, Alexia; Dinani, Pedro, *Desde el principio. Notas para la reconstrucción histórica de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre*, Mimeo, Buenos Aires, 2011.

ANEXO

Listado de militantes del Partido Comunista asesinados y/o desaparecidos entre 1973 y 1979³⁰

NOMBRE Y APELLIDO	FECHA DE AS/DESP.	PROVINCIA	EDAD	CCD
Año 1973				
Walter Zaporta	03/05/1973			
Año 1974				
Salvador Verón	e/ 1974 y 1976			
Germán J. Giménez	17/05/1974	Buenos Aires		
Ruben Poggioni	02/06/1974	Buenos Aires	19 años	
Tita Clelia Hidalgo	09/10/1974	Córdoba	31 años	
Año 1975				
David Hover Cilleruelo Calomiti	03/04/1975	Buenos Aires	23 años	
Ismael Norberto Lomez Alessandro	16/04/1975	Buenos Aires	35 años	
Manuel Aravena Delgado	19/04/1975	Buenos Aires	32 años	
Diego Zoilo Fernández	12/05/1975	Tucumán	37 años	
Andrés de la Peña	19/05/1975	Córdoba		
Juan Román Zaragoza	09/06/1975	Buenos Aires	21 años	
Carlos Alberto Banilys	10/06/1975	Buenos Aires	31 años	
José Fiorenza	10/06/1975	Buenos Aires	38 años	
Salomón Rosario Attara Vidal	07/08/1975	Buenos Aires	47 años	
Graciela C. Panne de García	03/10/1975	Buenos Aires	23 años	
Gilberto Cower	oct-75	Buenos Aires		

³⁰ Aunque nuestro análisis está centrado en el periodo de la dictadura y por lo tanto contabiliza los casos producidos en esos años, en este cuadro también hemos incluido a los militantes comunistas asesinados entre 1973 y 1976, aun cuando muchos de ellos cayeron víctimas del terror ejercido por las diversas patotas armadas. El objetivo de su inclusión es poner a disposición una fuente lo más completa posible que abarque el periodo de formación del sistema de terror que terminó de implementarse desde 1976.

Juan Carlos Bustamante	02/12/1975	Tucumán	22 años	CCD- Arsenal N° 5 "Miguel de Azcuénaga"
José Blas Vega	02/12/1975	Tucumán	entre 20 y 30	CCD- Arsenal N° 5 "Miguel de Azcuénaga"
Alberto Pojomovsky		Buenos Aires		
Norberto Gowes		Buenos Aires		
Año 1976				
Alberto Cafaratti	12/02/1976	Córdoba	30 años	La Perla
Roberto Alejandro Wilson	14/02/1976	Buenos Aires	28 años	CCD La cueva. Base Aérea de Mar del Plata-Pozo de Banfield
Susana Bermajillo	22/03/1976	Mendoza	25 años	
Mario Aníbal Castro Carrasco	22/03/1976	Buenos Aires	31 años	
Salvador Berón- Verón Luque	23/04/1976	Córdoba	35 años	
René Russo Platero	24/03/1976	Salta	29 años	Cárcel de Villa Las Rosas
Santiago Ryan	07/04/1976	Buenos Aires	54 años	No hay testimonio de su paso por un C.C.D.
Amelia N. Insaurralde	09/04/1976	Córdoba	57 años	Prisión militar Campo de la Ribera
Roberto Cohelo	16/04/1976	Buenos Aires		No hay testimonio
Miguel Ángel Rousseaux	12/05/1976	Capital Federal	38 años	No hay testimonio de su paso por un C.C.D.
Raúl Luis Calderón	28/4 y 3/7/76	Buenos Aires	46 años	No hay testimonio de su paso por un C.C.D.
Luis Roberto Pender	10/05/1976	Buenos Aires	30 años	No hay testimonio de su paso por un C.C.D./quizás La Tablada
Floreal Edgardo Avellaneda	may-76	Buenos Aires	14 años	
Hernán Andrés Vives	04/06/1976	Córdoba	34 años	
Segundo Auder	14/06/1976			
Rodolfo Cesar Gordillo	04/06/1976	Córdoba	23 años	
Héctor Müller	05/06/1976	Santa Fe	63 años	Fábrica de armas "Domingo Matheu"

Víctor Vázquez		Buenos Aires	60 años	No hay testimonio de su paso por un CCD.
Gabriel Braunstein	10/06/1976	Córdoba	53 años	
Raúl Horacio Trigo	23/06/1976	Córdoba	28 años	La Perla
Antino Silva Aguirre	16/06/1976	Capital Federal	35 años	
María Rosa Clementi Leiva de Cancere	03/08/1976	Capital Federal	31 años	No hay testimonio
María Cristina Cournou	22/07/1976	Buenos Aires		
Luis Pablo Steimberg	10/08/1976	Buenos Aires	22 años	El Campito. Campo de Mayo
Luis Daniel García	12/08/1976	Capital Federal	21 años	
Jorge Néstor Moral	18/08/1976	Buenos Aires	37 años	No hay testimonio de su paso por CCD
Néstor Gilberto Lellín	06/09/1976	Córdoba	27 años	
David Oscar Zarco Pérez	17/09/1976	Córdoba	22 años	
Rubén Goldman	20/09/1976	Córdoba	24 años	No hay testimonio
Mónica Protti de Guillén	21/09/1976	Córdoba	24 años	La Perla
Enrique Daniel Guillén	21/09/1976	Córdoba	25 años	La Perla
David Coldman	21/09/1976	Córdoba	51 años	La Perla
Eva Wainstein de Colman	21/09/1976	Córdoba	45 años	La Perla
Marina Colman	21/09/1976	Córdoba	18 años	La Perla
Hugo Alberto Kogan	22/09/1976	Córdoba	21 años	La Perla
Marcelo Abregú	09/1976	Córdoba	30 años	
Reina Leguizamón de Nicelsky	09/1976	Buenos Aires	34 años	
Carlos Zenón	19/09/1976	Corrientes		
Eber P. A. Grilli	20/09/1976	Córdoba	39 años	
José María Pellita	21/09/1976	Buenos Aires	25/28 años	
Alba Luz Cosentino	23/09/1976	Tucumán	37 años	
Humberto Cordero	24/09/1976	Córdoba	38 años	La Perla
Ángel Alfonso Medina	27/09/1976	Tucumán	30 años	
Ana Teresa Diego	30/09/1976	Buenos Aires/La Plata	22 años	Arana Pozo de Quilmes
Héctor Brizuela	18/10/1976	Mendoza	47 años	
Antonio García	18/10/1976	Mendoza	50 años	
Rosalino Mamani Rios	20/10/1976	Jujuy	20 años	
Eliás Juan Toconas Maidana	10/09/1976	Jujuy	26 años	
Paulino Prudencio Galean Vilca	19/10/1976	Jujuy	32 años	Departamento Central de Policía de Jujuy
Cresente Galean	19/10/1976	Jujuy	24 años	Reg. Infantería Mec. 20

Manuel Ismael Vivas Quispe	20/10/1976	Jujuy	27 años	
Baldomero Juan Valera	03/11/1976	Buenos Aires	60 años	Vesubio
Ángel Elbio Bel	05/11/1976	Chubut	38 años	
Ramón Lucio Pérez	09/11/1976	Buenos Aires	entre 20 y 30	
Rubén Alonso Esteban	23/11/1976	Buenos Aires	18 años	
Carlos Eulogio Villada Praxedes	24/11/1976	Jujuy	46 años	
Héctor Alberto Pérez	29/11/1976	Buenos Aires	19 años	Brigada de Investigaciones de Avellaneda
Juan Díaz	29/11/1976	Capital Federal		
Vicente Cosentini	15/12/1976	Jujuy	46 años	
Año 1977				
Armando Jorge Ferraro	03/01/1977	Capital Federal	30 años	
Carlos Alberto Ramírez	18/01/1977	Buenos Aires	24 años	
Jorge Lucio Rebori	01/02/1977	Capital Federal	48 años	
Antonio Alberto Garbarino	19/02/1977	Capital Federal	20 años	
Ana María Aguirre	23/02/1977	Buenos Aires	27 años	
Teresa Alicia Israel	08/03/1977	Buenos Aires	24 años	El Atlético
Víctor Nicolás Minsburg	21/03/1977	Capital Federal	23 años	El Atlético
Fabio Bernardo Goldryng	22/03/1977	Buenos Aires	36 años	
Alicia Elena Palanco de Goldring	22/03/1977	Buenos Aires	27 años	
Nélida Mabel Carranza Mainetti	30/03/1977.	Buenos Aires	21 años	El Campito-Campo de Mayo
Hernán Jorge Henríquez Saez	04/05/1977	Capital Federal	43 años	
Mario Cesar Clar	17/05/1977	Capital Federal	47 años	Coordinación Federal. Superintendencia de Seguridad Fed.
Sergio Andrés Clar	17/05/1977	Capital Federal	23 años	Coordinación Federal. Superintendencia de Seguridad Fed.
Majer Leder	17/05/1977	Capital Federal	68 años	
Mauricio Leder	17/05/1977	Capital Federal	38 años	
Domingo Sánchez	20/02/1977	Buenos Aires	44 años	
Oscar Lautaro Hueravilo	19/05/1977	Capital Federal	23 años	ESMA

Mirta Mónica Alonso de Hueravilo	19/05/1977	Capital Federal	24 años	ESMA
Carmen Candelaria Román	20/05/1977	Capital Federal	35 años	
Juan Cesáreo Arano Basterra	20/05/1977	Capital Federal	49 años	
Ricardo Isidro Gómez	20/05/1977	Capital Federal	53 años	
Luis Justo Agustín Cervera Novo	20/05/1977	Capital Federal	49 años	
Rodolfo Alberto Sánchez	23/05/1977	Capital Federal	41 años	
Julio Cesar Mercado	25/05/1977	Tucumán	35 años	
María Isabel Navarrete	17/05/1977	Buenos Aires	24 años	
Roberto Lesta Moyano	01/06/1977	Capital Federal	31 años	
Alejandro Antonio Blasco	01/06/1977	Capital Federal	28 años	
Graciela Esther Nicolía	03/06/1977	Capital Federal	22 años	El Atlético
Hernán Rojas Fajardo	07/06/1977	Buenos Aires	32 años	
Luis Dimattia	09/06/1977	Buenos Aires	24 años	La Cacha
Néstor Zaragoza	09/06/1977	Buenos Aires	21 años	La Cacha
José Luis Suárez	09/06/1977	Buenos Aires	24 años	
Juan José Riqueza	09/06/1977	Buenos Aires	25 años	La Cacha
Rodolfo Emilio Pettina	15/06/1977	Buenos Aires	23 años	La Cacha
Ricardo Antonio Sangla	15/06/1977	Buenos Aires	19 años	
Héctor Oscar Manazi	15/06/1977	Buenos Aires	19 años	
Gabriel Marcelo Rubio	15/06/1977	Buenos Aires	21 años	La Cacha
Ana Patricia Steimberg o Steinberg	15/06/1977	Buenos Aires	21 años	
Antonio Gerardo Lucente	23/05/1977	Buenos Aires	36 años	
Alicia Raquel Burdisso	21/06/1977	Tucumán	24 años	Jefatura de Policía de Tucumán
Miguel Ángel Horton	30/06/1977	Buenos Aires	24 años	
Mario Keszler Rinaldi	30/06/1977	Buenos Aires	28 años	
Oscar Buccellini Bartolotta	30/06/1977	Buenos Aires	22 años	
Hugo Alberto Fontenla	30/06/1977	Buenos Aires	31 años	
Walter Héctor Carrizo	01/07/1977	Buenos Aires	18 años	
María Elena San Martín de Valetti	01/07/1977	Capital Federal	19 años	Comisaría 4ª de San Isidro
Roberto Claudio Valetti	01/07/1977	Capital Federal	18 años	
Claudio Alejandro Ostrej	15/07/1977	Capital Federal	20 años	
Inés Ollero	19/07/1977	Capital Federal	22 años	ESMA
Oswaldo Domingo Bringas	22/07/1977	Buenos Aires	32 años.	

Luis Saul Kiper	30/07/1977	Buenos Aires	40 años	Comisaría 22-ESMA
Fortunato Gomez	15/08/1977	Corrientes		
Alberto Carvajal	18/08/1977	San Juan	32 años	
Rubén Fernando Oscar Messiez	22/08/1977	Santa Fé	44 años	
Iris Beatriz Pereyra Vivero	31/08/1977	Buenos Aires	24 años	
María Elena Iannotti de Gambero	14/09/1977	Buenos Aires	41 años	Brig. san Justo-Pozo de Banfield- Puesto Vasco
Juan Gualberto Arellano	11/10/1977	Capital Federal	60 años	
Luis Raúl Bonanno	11/10/1977	Capital Federal	52 años	
Agustín José Peralta	12/10/1977	Buenos Aires	36 años	
Aldo Cantero	17/10/1977	Córdoba	39 años	
Ramiro Sergio Bustillo	18/10/1977	Córdoba	27 años	
Juan Carlos Navarro	18/10/1977	Córdoba	25 años	
Oscar Omar Reyes	18/10/1977	Córdoba	45 años	La Perla
José Brizuela	24/10/1977	Córdoba	50 años	La Perla- La Ribera
Pablo Horacio Galarcep	26/10/1977	Capital Federal	23 años	ESMA
Hernán Gerardo Nuguer	27/10/1977	Capital Federal VER EN LA FISCALIA	26 años	ESMA
Pantaleón Barrientos	01/11/1977	Buenos Aires		
Pedro Juárez.	26/10/1977	Santiago del Estero	29 años	
Jorge Rosalino Infantino Luppino	22/11/1977	Capital Federal	21 años	
Año 1978				
Roberto Toranzo	05/04/1978	Capital Federal	28 años	
Patricia Dina Palacin de Toranzo	05/04/1978	Capital Federal	25 años	El Atlético-El Banco
Daniel Rodolfo Bidon Chanal	21/05/1978	Buenos Aires	31 años	
Alberto Rodolfo Veaute	15/09/1978	Capital Federal	38 años	
Año 1979				
Mario Marrero	20/04/1979	Capital Federal	29 años	
Román Javier Mentaberry	28/11/1979	Capital Federal	30 años	